INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 021-2025
CONTRATISTA: MANUELA QUIROZ URIBE

INFORME DE ACTIVIDADES	
Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"	
NUMERO DEL CONTRATO.	021-2025
OBJETIVO DEL CONTRATO.	Prestación de servicio para la expedición de Guías sanitarias de Movilización Interna de ganado mayor y menor
DURACION DEL CONTRATO	26 de febrero 2025 – 05 de julio 2025
FORMA DE PAGO.	Se realizan pagos parciales con la prestación del respectivo informe, recibido a entera satisfacción por el supervisor.
NOMBRE DEL SUPERVISOR.	JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ Director Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA"

INFORMACIÓN TÉCNICA.

1. **Solicitud de la firma de manera presencial del propietario o autorizado en la plataforma SIGMA que solicite la GSMI en el formato de recibido a satisfacción.**

 El proceso descrito tiene como objetivo garantizar que la firma de recibido a satisfacción del propietario o persona autorizada se solicite de manera eficiente y con tal precisión en la documentación correspondiente. Esto incluye la correcta elaboración de las guías de movilización, su revisión y la obtención de la firma en la planilla de conformidad, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la validez y exactitud de la información.

 Para iniciar el proceso de solicitud de firma de recibido, se debe seguir los pasos establecidos de manera secuencial y detallada.

 1. **Generación de la Guía:** El primer paso consiste en la creación de la guía correspondiente, utilizando los datos exactos proporcionados

por el propietario o persona autorizada. Esta guía debe incluir toda la información relevante, Nombre del lugar de destino y origen, Cantidad de animales a transportar, Placa del vehículo que transportará los animales, Cédula del comprador de los animales.

2. **Revisión de la Guía por el Propietario o Persona Autorizada:** Una vez que la guía ha sido completada con todos los datos requeridos, el siguiente paso es que el propietario o persona autorizada revise minuciosamente la guía de movilización. Durante esta revisión, se debe verificar que todos los datos sean correctos, coincidan con la información previamente proporcionada y están completos.
 El propietario o autorizado debe confirmar que la guía refleje de manera exacta el registro y el movimiento de los animales, garantizando que no existan errores que puedan generar inconvenientes a la hora de movilizar.
3. **Firma del Recibido a Satisfacción:** Finalmente, una vez que el propietario o persona autorizada haya revisado la guía de movilización y este conforme con la información registrada procederá a firmar el formato de "recibido a satisfacción". Esta firma actúa como una validación formal de que el propietario ha revisado, aprobado y acepta la información registrada, y que el proceso de movilización se ha realizado conforme a lo acordado.
 El formato de "recibido a satisfacción" debe se completado correctamente, indicando, nombre, cedula, numero de guía, la fecha y por último la firma del propietario o persona autorizada.

 Este procedimiento está diseñado para garantizar que todas las partes involucradas en el proceso de movilización de los animales cumplan con las normativas y procedimientos establecidos, asegurando la validez, trazabilidad y exactitud de la información en todo momento.

 Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 27 de junio, se solicitó la firma de un total de 60 propietarios o personas autorizadas que requirieron la emisión de guías de movilización. Estas solicitudes fueron gestionadas para guías tanto de la plataforma SINIGAN como de la plataforma SIGMA, siguiendo los procedimientos establecidos para asegurar la correcta elaboración y validación de las guías de movilización.
 Cada uno de estos propietarios o personas autorizadas cumplió con el proceso descrito previamente, garantizando que las guías fueran debidamente completadas y aprobadas sin contratiempos. Este proceso contribuye al cumplimiento de las normativas y a la transparencia del proceso de movilización de los animales.







- **Guías expedidas en la plataforma SINIGAN:** 30 GSMI

No	No DE GUIA	SOLICITANTE	ANIMALES MOVILIZADOS
1	**025-B-76122-0002090452**	FLORICEL TOVAR	17
2	**025-B-76122-0002090559**	PEDRO PABLO MEJIA	6
3	**025-B-76122-0002090764**	LUIS OSWALDO RODRIGUEZ SALINAS	2
4	**025-B-76122-0002091295**	LUIS CARLOS VERA HERRON	3
5	**025-B-76122-0002091528**	ALBERTO BENAVIDEZ	2

6	**025-B-76122-0002093857**	OSCAR EDUARDO FONTAL NIETO	9
7	**025-B-76122-0002094816**	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	16
8	**025-B-76122-0002100296**	ROBERTO GIRALDO	3
9	**025-B-76122-0002102897**	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	10
10	**025-B-76122-0002104975**	JAIRO JARAMILLO VILLEGAS	7
11	**025-B-761220002106168**	IVAN DARIO LOPEZ LOMBANA	1
12	**025-B-76122-0002106702**	RUPERTO MONTOYA	2
13	**025-B-76122-0002107604**	RUPERTO MONTOYA	1
14	**025-B-76122-0002111900**	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	7
15	**025-B-76122-0002113120**	FELIX ANTONIO LOPEZ	3
16	**025-B-76122-0002119522**	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	2
17	**025-B-76122-0002122595**	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	8
18	**025-B-76122-0002123562**	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS	2
19	**025-B-76122-0002127842**	ALBERTO BENAVIDEZ	6
20	**025-B-76122-0002127941**	HUGO MARIO HURTADO	4
21	**025-B-76122-0002129950**	ABEL DE JESUS BLANDON ARDILA	3
22	**025-B-76122-0002132939**	LUIS CARLOS VERA HERRON	5
23	**025-B-76122-0002137328**	FELIX ANTONIO LOPEZ ARIAS	1
24	**025-B-76122-0002138282**	IVAN DARIO LOPEZ LOMBANA	2
25	**025-B-76122-0002144612**	WILLIAM DAVID CASTAÑO BEDOYA	4
26	**025-B-76122-0002151206**	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	7
27	**025-B-76122-0002153807**	SOLFERI GIRALDO MUNERA	6
28	**025-B-76122-0002159706**	JOSE FERNEY TULANDE RUIZ	7

29	**025-B-76122-0002160548**	IVAN DARIO LOPEZ LOMBANA	2
30	**025-B-76122-0002160872**	RUPERTO MONTOYA	2

- **Guías expedidas en la plataforma SIGMA:** 30 GSMI

No	No DE GUIA	SOLICITANTE	ANIMALES MOVILIZADOS
1	**025-0896000159**	NORALDO MENDOZA	4
2	**025-0896000160**	VICTOR PEREZ	3
3	**025-0896000161**	RUPERTO MONTOYA	4
4	**025-0896000162**	OSCAR CARDONA	50
5	**025-0896000163**	LUIS RESTREPO	1
6	**025-0896000164**	OSCAR CARDONA	43
7	**025-0896000165**	DIANA LEGUIZAMO	19
8	**025-0896000166**	JUAN OROZCO	1
9	**025-0896000167**	ELI GIRALDO	1
10	**025-0896000168**	GONZALO OSORIO	11
11	**025-0896000169**	FABIO DUQUE	9
12	**025-0896000170**	OSCAR CARDONA	30
13	**025-0896000171**	FRANCISCO RAIGOZA	1
14	**025-0896000172**	OSCAR CARDONA	30
15	**025-0896000173**	OSCAR CARDONA	25
16	**025-0896000174**	ESTEBAN CARVAJAL	6
17	**025-0896000175**	COQUINVALLE	8
18	**025-0896000176**	FABIO DUQUE	5
19	**025-0896000177**	JULIAN MORENO	1
20	**025-0896000178**	DIEGO LONDOÑO	4
21	**025-0896000179**	ELI GIRALDO	1

22	**025-0896000180**	VICTOR PEREZ	2
23	**025-0896000181**	MYRIAM CARDONA	30
24	**025-0896000182**	COQUINVALLE	11
25	**025-0896000183**	LUIS RESTREPO	2
26	**025-0896000184**	FABIO DUQUE	4
27	**025-0896000185**	JAIRO VILLEGAS	1
28	**025-0896000186**	JUAN CARLOS	1
29	**025-0896000187**	LEONARDO VERGARA	19
30	**025-0896000188**	JAIRO VILLEGAS	20

2. **Realizar el registro de predios pecuarios ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.**

 El registro de los predios pecuarios ante el ICA es un paso fundamental para la trazabilidad, control sanitario y manejo adecuado de los recursos Agropecuario en Colombia. Este registro garantiza que los predios cumplan con las normativas del ICA en relación con la sanidad animal, la trazabilidad de productos y el cumplimiento de las leyes ambientales y de bienestar animal.
 Durante este periodo, se realizó el proceso de registro de 4 predios que se dedican a la cría de ganado o cría porcina.

 El proceso de registro de los 4 predios pecuarios ante el ICA consistió en los siguientes pasos:

 1. **Diligenciamiento del formulario:** Forma 3-101.
 2. **Presentación de documentos:**
 - Cedula del propietario.
 - Información sobre la ubicación del predio.
 - Certificado de tradición.
 - Contrato de arrendamiento, si aplica.
 - Cedula del arrendatario, si aplica.
 - Cedula del autorizado, si aplica.
 3. Obtención del número de registro: Tras la verificación de la documentación, el ICA otorgó el número de registro correspondiente a cada predio.

 El registro de los 4 predios pecuarios fue exitoso y ya se encuentran oficialmente registrados ante el ICA, todos los predios cumplen con los requisitos establecidos por el ICA, lo que asegura la sanidad de los animales.

Además, se obtuvo el número de registro para cada predio, lo que permite acceder a beneficios adicionales como:

- Programas de asistencia técnica.
- Capacitación en el sector agropecuario.
- Guías de movilización.

A continuación, se relacionan los 4 predios registrados:

No.	PROPIETARIO	RESPONSABLE DE LOS ANIMALES	NOMBRE PREDIO	NUMERO DE REGISTRO	LOCALIZACION
1	DIEGO ANDRES ARBOLEDA MOSCOSO	JHON JAIRO ARBOLEDA MONTES	LA CASCADA	**0001572782**	CAICEDONIA – VRD BOSQUE BAJO
2	MARIA DE LAS MERCEDES BETANCURT VELASQUEZ	OSCAR HUMBERTO VILLALBA ZULETA	FINCA LA FLORESTA	**0001570672**	CAICEDONIA - VRD LA DELFINA
3	GONZALO DE JESUS OSORIO MARIN	GONZALO DE JESUS OSORIO MARIN	FINCA LA FLORIDA	**0001574737**	CAICEDONIA – VRD LA SUIZA
4	OSCAR EDUARDO FONTAL NIETO	OSCAR EDUARDO FONTAL NIETO	FINCA LA CAMPANA	**0001576796**	SEVILLA

3. **Registro Único de Identificación RUI, Registro de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana y demás que disponga el ICA**.

 Durante este periodo comprendido se llevó a cabo el cargue de Registro Único de Identificación RUI, en 4 predios, como parte de un proceso fundamental para establecer y actualizar el inventario de cada predio. Este procedimiento tiene como objetivo asegurar que los registros estén al día, lo cual es crucial para la gestión eficiente de la producción porcina y, sobre todo, en el momento de la expedición de la guía de movilización de los animales.

 El principal objetivo del cargue de inventario es mantener los registros de los animales actualizados, lo que permite un monitoreo constante del bienestar de los mismos, asegurando el cumplimiento con las normativas sanitarias, y

garantizando la correcta trazabilidad de cada uno de los animales en los predios.

El proceso de cargue del RUI se desarrolló en los siguientes predios:

No.	Numero RUI	Nombre del Productor	Nombre del predio	Municipio	Vereda	Censo animal
1	**168601393**	FELIZ DUBAN BARRAGAN	LA ESTRELLA	PIJAO	CAÑAVERAL	5
2	**150601607**	JAIME GOMEZ JARAMILLO	LAS BRISAS	SEVILLA	CEBOLLAL	19
3	**150601663**	OSCAR CARDONA	LA MILONGA	SEVILLA	LA MILONGA	203
4	**150601644**	BOLÍVAR RODRIGO ANDRADE DIAZ	EL JAZMIN	CAICEDONIA	QUINCE LETRAS	5

4. **Realizar el trámite del Registro Único de Vacunación de Aftosa RUV, en la plataforma.**

El Registro Único de Vacunación de Aftosa (RUV) es una herramienta implementada para garantizar el control y monitoreo adecuado de la vacunación contra la fiebre aftosa en los animales. Este registro es obligatorio para los productores y propietarios de ganado, con el fin de mantener un estatus sanitario libre de aftosa, evitando brotes que pueden afectar a la ganadería.
El trámite de cargue del RUV se realiza a través de la plataforma digital SINIGAN, la cual está diseñada para facilitar el registro y seguimiento de las vacunaciones.
Esta plataforma permite registrar de manera eficiente la información de la vacunación contra la fiebre aftosa y asegurar el cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos.

PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL RUV:

1. Ingresar a la plataforma SINIGAN.
2. Digitalización de los datos del certificado de vacunación:
 - Nombre del predio.

- Nombre del ganadero.
- Fecha de vacunación.
- Ciclo de vacunación.
- Número del RUV.
- Censo de vacunación.

3. Verificación de la información:
 - Antes de enviar los datos, es esencial verificar cuidadosamente que los datos ingresados estén correctos, asegurando que la información del certificado de vacunación este correctamente reflejada.

Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 27 de junio, se realizó el cargue de 4 registros Único de Vacunación de Aftosa (RUV). A continuación, se presenta la tabla con la información específica de cada uno de los registros ingresados.

No.	Numero RUV	Nombre del Ganadero	Nombre del Predio	Municipio	Vereda	Censo animal
1	**11068841**	CAROLINA DUQUE	LA TESALIA	CAICEDONIA	LA CAMELIA	16
2	**11242687**	ESPERANZA TRUJILLO BRAVO	LA GAVIOTA	CAICEDONIA	LIMONES	28
3	**11140044**	HERNAN ALONSO ESPINOSA	VILLA RUTH	SEVILLA	COLORADAS	35
4	**11068846**	HERNAN EMILIO VERGARA BARCENAS	VERDUN	CAICEDONIA	LIMONES	46

5. **Apoyar el archivo y la Gestión documental de los procesos de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria UMATA, adscritos al convenio con el ICA.**

 Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 27 de junio, se desarrolló un proceso integral de apoyo y organización en la gestión documental de los registros y reportes relacionados con los predios ganaderos.
 El objetivo principal fue mantener actualizada y organizada la documentación asociada a los procesos agropecuarios, mediante el registro de la vacunación equina en la plataforma SIGMA, así como la documentación de los predios registrados y las guías anuladas.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- **Archivo de documentación de predios registrados:**

Durante este periodo comprendido, se archivó toda la documentación relacionada con los predios registrados. Este archivo es fundamental para garantizar la correcta organización de la información de cada predio y facilitar su acceso cuando sea necesario. Además, contribuye al cumplimiento de los requisitos establecidos por el ICA para el seguimiento adecuado de los predios y su actividad ganadera.

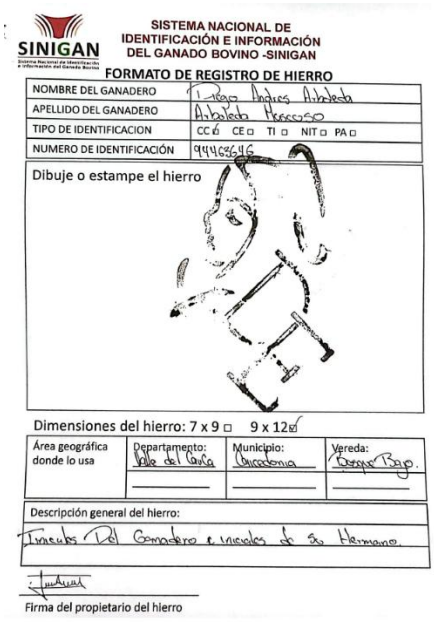
Para asegurar la integridad de la información, cada carpeta contiene la siguiente información:

1. Forma 3-101.
2. Fotocopia de Cedula del propietario.
3. Fotocopia de Certificado de tradición.
4. Fotocopia de Contrato de arrendamiento, si aplica.
5. Fotocopia de Cedula del arrendatario, si aplica.
6. Fotocopia de Cedula del autorizado, si aplica.

- **Registro en la plataforma y archivo de Registro de Hierro.**

El archivo de Registro de Hierro corresponde a la marca ganadera, la cual es un medio de identificación oficial del ganado bovino. Este proceso se realiza mediante una ficha que debe ser registrada en la plataforma del Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino-SINIGAN.

El propósito de este registro es identificar el ganado asociado a un predio determinado, lo que permite su trazabilidad, control sanitario y cumplimiento de la normativa legal vigente en el territorio nacional.


SINIGAN

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GANADO BOVINO -SINIGAN

FORMATO DE REGISTRO DE HIERRO

NOMBRE DEL GANADERO	Diego Andres Arboleda
APELLIDO DEL GANADERO	Arboleda Hoyos
TIPO DE IDENTIFICACION	CC ☑ CE ☐ TI ☐ NIT ☐ PA ☐
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	9[illegible]

Dibuje o estampe el hierro

Dimensiones del hierro: 7 x 9 ☐ 9 x 12 ☑

Área geográfica donde lo usa	Departamento:	Municipio:	Vereda:
	Valle del Cauca	Ginebra	Bosque Bajo.

Descripción general del hierro:

Iniciales Del Ganadero e iniciales de su Hermano.

Firma del propietario del hierro



- **Archivo de Guías Anuladas:**

Se procedió al archivo de las guías anuladas correspondientes a las movilizaciones de ganado, con el fin de mantener actualizado el registro de las movilizaciones realizadas. Durante este periodo, se archivaron un total de 2 guía anulada, que corresponde a la plataforma SIGMA.

Las guías anuladas fueron las siguientes:

- ✓ **025-B-76122-0002099164**
- ✓ **025-0896000226**

El proceso de archivo y organización documental realizado fue exitoso, contribuyendo a la correcta actualización y gestión de los registros de los predios y animales registrados. Este trabajo asegura que la UMATA cumpla con los lineamientos establecidos por el ICA, permitiendo el seguimiento efectivo de las actividades ganaderas, así como la trazabilidad de las movilizaciones y documentaciones asociadas.

6. **Realizar apoyo logístico y actividades de campo al director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA".**

- **Apoyo logístico para la convocatoria de los participantes del CMDR al evento "Un café con la alcaldesa".**

Con el fin de fortalecer los espacios de dialogo entre la administración municipal y los diferentes actores del desarrollo rural, se brindo el correspondiente apoyo logístico para convocar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR" al evento denominado "Un café con la Alcaldesa", el cual se llevo a cabo el 20 de junio en la caseta comunal de la Vereda Aures.

Las acciones desarrollas en el marco de esta labor logística incluyeron la elaboración y el envió oportuno del oficio de invitación, el cual fue remitido a través de correo electrónico a cada uno de los miembros del CMDR. Dicho documento contenía la información esencial del evento, como fecha, lugar y hora, permitiendo a los participantes organizar con antelación su asistencia.



Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Zarpue
Alcaldesa 2024 - 2027

UMATA

171-16.01

Caicedonia, Valle del Cauca 13 de junio del 2025

Señores:
REPRESENTANTES "CMDR"

Referencia: Invitación reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR" del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.

Cordial saludo.

En el tema ambiental y agropecuario pretendemos plantear un enfoque de acciones concentradas en búsqueda del desarrollo socioeconómico, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de la población rural y urbana, las potencialidades del territorio y la armonía con el medio ambiente, convirtiéndose en la principal herramienta para la gestión y la planificación del uso y ocupación del territorio, permitiendo mejorar la calidad de vida de la comunidad en general.

Teniendo en cuenta lo anterior, queremos extender una cordial invitación a los representantes y delegados de las diferentes Juntas de Acción Comunal (JAC), asociaciones y organizaciones de la sociedad civil a participar en la próxima reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural "CMDR".

El encuentro se llevará a cabo el día 20 de Junio a las 8:30 A.M. en la caseta comunal de la Vereda Aures, en el marco de un espacio de dialogo denominado **"Un Café con la Alcaldesa"**

Esperamos contar con su valiosa presencia y participación activa, en pro del fortalecimiento del desarrollo rural de nuestro municipio.

Cordialmente:

JUAN [illegible] GUTIERREZ
Profesional Universitario
Director UMATA
E-mail: umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
Contacto: 602 2164614

Proyectó y elaboró, Juan David Dúmer Gutiérrez, Director UMATA

Carrera 30 # 9-30 Casa Campesina
Caicedonia Valle
Teléfono (602) 2164614
umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

- **REUNION VIRTUAL SOBRE AUTORIZACIÓN SANITARIA Y DE INOCUIDAD-ASI-GRUPO DE INOCUIDAD EN LA PRODUCCION PRIMARIA PECUARIA Y BIENESTAR ANIMAL.**

El propósito principal de la reunión fue discutir y revisar los requisitos fundamentales relacionados con el saneamiento, la bioseguridad y el bienestar animal en los predios de producción primaria, con énfasis en la autorización sanitaria de inocuidad, la disposición de residuos, las buenas practicas en el uso de medicamentos veterinarios y la trazabilidad de los productos.

Durante la reunión, se abordaron diversos puntos clave de manera detallada, los cuales se exponen a continuación:

1) **Requisito Sanitario y Autorización Sanitaria de Inocuidad:** Se destaco la importancia de que los predios de producción primaria cuenten con la autorización sanitaria de inocuidad, la cual debe estar registrada ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Esta autorización asegura que los predios cumplen con los estándares de calidad y seguridad necesarios para la producción de alimentos y productos animales que cumplen con las normativas nacionales e internacionales de inocuidad.
2) **Disposición de Residuos Peligrosos y No Peligrosos:** Uno de los puntos más relevantes discutidos fue la disposición adecuada de residuos peligrosos y no peligrosos generados en los predios. Se hizo hincapié en que los productores deben seguir las regulaciones ambientales vigentes para garantizar que los residuos sean manejados correctamente, evitando así la contaminación ambiental y protegiendo la salud pública.
3) **Uso de Medicamentos Veterinarios:** Se discutió la importancia de aplicar buenas prácticas en el uso de medicamentos veterinarios, los cuales deben estar registrados ante el ICA. El uso de estos medicamentos debe estar debidamente documentado, garantizando la trazabilidad de los tratamientos aplicados en los animales. Se destacó que dicha trazabilidad permite monitorear la eficacia y los efectos secundarios de los medicamentos, asegurando que los animales no presenten problemas relacionados con el tratamiento.
4) **Prohibiciones de Medicamentos Específicos:** Se mencionaron explícitamente **prohibiciones de ciertos medicamentos** utilizados en la producción primaria, tales como la **colistina** y la **polimixina B**. Estos productos están restringidos debido a los riesgos que representan para la salud animal y humana, y su uso está prohibido en los predios bajo las normativas vigentes del ICA.
5) **Trazabilidad, Almacenamiento y Organización de Predios:** Se subrayó la necesidad de contar con un sistema de trazabilidad eficiente que permita rastrear el origen y manejo de los productos a lo largo de su ciclo de vida, desde la producción hasta la comercialización. Además, se enfatizó la importancia del almacenamiento adecuado de alimentos y medicamentos, garantizando que las condiciones de temperatura, humedad y otras variables sean las apropiadas para evitar su deterioro o contaminación. También se destacó la organización de los predios para

evitar la contaminación cruzada entre productos o entre animales, asegurando que las prácticas de manejo sean las correctas y que se cumplan todas las normativas sanitarias.

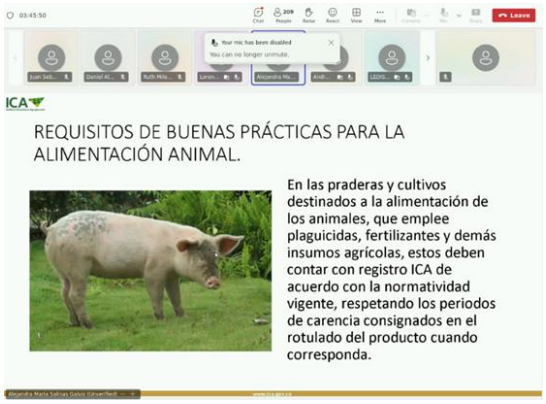
- **PASOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE INOCUIDAD ANTE EL ICA**

Para obtener la autorización sanitaria de inocuidad para el predio de producción primaria, el propietario debe seguir los siguientes pasos:

1) **Registrar el predio ante el ICA:** El primer paso es registrar oficialmente el predio ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el cual es el organismo encargado de otorgar la Autorización Sanitaria**.**
2) **Cumplir con los Requisitos Fundamentales:** El predio debe cumplir con los siguientes requisitos según su tipo.
 - ✓ 100% de los requisitos fundamentales que sean aplicables a la actividad.
 - ✓ 80% de los requisitos mayores establecidos por el ICA.
 - ✓ 60% de los requisitos menores requeridos para la autorización.
3) **Diligenciar la Forma 3-515- del ICA:** Una vez cumplidos los requisitos mencionados, el propietario debe completar la forma 315 del ICA, la cual incluye la siguiente información:
 - ✓ **Información del predio:** ubicación, infraestructura, instalaciones, entre otros.
 - ✓ **Información del propietario:** nombre, documentos de identificación, datos de contacto, etc.
 - ✓ **Inventario de animales:** cantidad, especie y estado de los animales en el predio.
 - ✓ **Especie a autorizar:** especificar la especie que se desea autorizar para la producción primaria.
4) **Certificar el Cumplimiento de los Requisitos:** El propietario debe certificar que su predio cumple con los siguientes aspectos esenciales:
 - ✓ **Saneamiento:** prácticas y condiciones higiénicas en el predio.
 - ✓ **Bioseguridad:** medidas para evitar la transmisión de enfermedades y proteger la salud animal.
 - ✓ **Uso adecuado de medicamentos veterinarios:** asegurarse de que los medicamentos estén registrados en el ICA y se utilicen de acuerdo con las normativas.
 - ✓ **Manejo adecuado de la alimentación:** garantizar la calidad y seguridad de los alimentos proporcionados a los animales.
 - ✓ **Bienestar animal:** asegurar condiciones apropiadas para la salud y bienestar de los animales en el predio.
5) **Verificación de la Información:** El propietario debe verificar que toda la información incluida en la forma 315 sea correcta y esté completa, ya que cualquier error podría retrasar el proceso de autorización.
6) **Autorización Sanitaria de Inocuidad:** El ICA evaluará la solicitud y, si se cumplen todos los requisitos, otorgará la autorización.

Es crucial que el propietario siga rigurosamente cada uno de los pasos y requisitos establecidos por el ICA para garantizar que su predio cumpla con las normativas de inocuidad y bioseguridad, lo cual es fundamental para asegurar la calidad y seguridad de los productos de origen animal.







- **REUNION SOBRE SENSORES PECUARIOS EPIDEMIOLÓGICOS "SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA"**

En la reunión se socializo la importancia del Sistema de Alerta Temprana liderado por el ICA y el rol fundamental de los Sensores Pecuarios Epidemiológicos para la detección y control de enfermedades de importancia sanitaria en porcinos y otras especies animales.

Con el propósito de fortalecer la vigilancia sanitaria en el país, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) lideró una sesión virtual orientada a socializar la estructura y el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana (SAT), así como la importancia de los Sensores Pecuarios Epidemiológicos en la prevención y control de enfermedades animales. La jornada contó con la participación de diversos actores del sector pecuario, profesionales agropecuarios, técnicos, estudiantes y representantes institucionales.

La exposición inició con una contextualización del Sistema de Alerta Temprana, definido como un conjunto de acciones y mecanismos que permiten la identificación, notificación y respuesta ante la aparición de enfermedades animales, especialmente aquellas clasificadas como enfermedades de control oficial, exóticas o de presentación inusual.

Posteriormente, se presentó la figura del sensor pecuario epidemiológico, destacando que se trata de una persona natural o jurídica, externa al ICA, que ha sido debidamente capacitada para identificar signos clínicos compatibles con enfermedades de interés sanitario. Estas personas cumplen una función clave en el proceso de vigilancia participativa, ya que actúan como un puente entre los productores pecuarios y el sistema oficial de salud animal.

Durante la sesión, se explicaron los requisitos para ser sensor, entre los cuales se destacan:

- Tener vínculo directo o permanente con el sector pecuario.
- Participar en procesos de formación impartidos por el ICA.
- Disposición para notificar cualquier sospecha sanitaria de forma oportuna.
- Estar formalmente registrado ante la entidad.

Se resaltaron los beneficios de participar en el programa de sensores, como la posibilidad de recibir capacitación continua, acceso a información técnica actualizada, acompañamiento institucional, y la certificación anual como sensor, lo cual refuerza el compromiso y la responsabilidad con la sanidad animal.

Uno de los puntos centrales de la jornada fue la explicación detallada sobre las enfermedades que afectan a la especie porcina, con especial énfasis en la Peste Porcina Clásica (PPC), enfermedad viral de alto impacto sanitario y económico. Se presentaron los cinco cuadros clínicos asociados a esta enfermedad:

- **Cuadro digestivo:** diarrea (frecuentemente con sangre), vómitos esporádicos, anorexia, fiebre, postración y pérdida progresiva de peso.
- **Cuadro neurológico:** incoordinación, temblores musculares, convulsiones, parálisis parcial de las extremidades, movimientos oculares anormales y muerte súbita.
- **Cuadro respiratorio:** dificultad respiratoria, tos, estornudos, secreciones nasales y oculares, hemorragias y debilitamiento general.
- **Cuadro reproductivo:** abortos, nacimiento de lechones muertos o débiles, momificaciones fetales, reducción en los índices reproductivos.
- **Cuadro hemorrágico:** presencia de petequias en la piel, coloración azul en orejas y hocico (cianosis), sangrados visibles y colapso circulatorio.

También se mencionaron otras enfermedades de control oficial como la fiebre aftosa, brucelosis, tuberculosis y rabia de origen silvestre, y se hizo referencia a signos clínicos clave para su identificación.

Se presentó el panorama nacional de cobertura del ICA, con 189 oficinas locales distribuidas en las distintas regiones del país y coordinaciones epidemiológicas en los 32 departamentos. Asimismo, se compartió el mapa actualizado de sensores correspondiente al mes de febrero de 2025, con un total de 5.455 sensores activos.

La facilitadora resaltó los canales de notificación disponibles, haciendo énfasis en la línea directa 324 238 0738, así como en los contactos oficiales de las oficinas del ICA y los correos institucionales dispuestos para tal fin. Se hizo un llamado a fortalecer las redes de comunicación en los territorios para garantizar una respuesta inmediata ante eventos sanitarios sospechosos.

Participación y Observaciones

La sesión contó con una participación activa por parte de los asistentes, quienes manifestaron interés en vincularse al programa de sensores. Se generaron preguntas relacionadas con los criterios de certificación, la periodicidad de las capacitaciones, y la forma de actuar ante la sospecha de un brote.

Se propuso la creación de grupos de apoyo y comunicación entre actores del sector pecuario local, así como el fortalecimiento del trabajo interinstitucional con entidades como secretarías de desarrollo económico, UMATAS, EPSAGROS, y gremios.

La jornada permitió sensibilizar a los participantes sobre la importancia de una vigilancia sanitaria efectiva y comunitaria. Se destacó que el modelo de sensores pecuarios del ICA es una estrategia sólida para garantizar una respuesta temprana ante brotes, proteger la sanidad de los hatos y evitar pérdidas económicas en el sector pecuario.

Se concluyó que el fortalecimiento de estos espacios formativos y la articulación entre el ICA y la comunidad pecuaria son clave para avanzar en la erradicación de enfermedades de alto impacto.









- **CUARTA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO SECTORIAL AGROPECUARIO 2022-2026.**

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) llevó a cabo la cuarta jornada de socialización del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022-2026, un espacio que reunió a actores clave del sector para compartir avances y experiencias relevantes. Durante la jornada se presentaron tres temáticas principales:

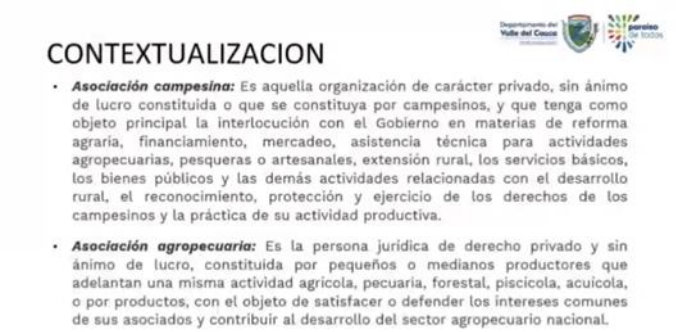
1. **Análisis comparativo de sistemas de innovación agropecuaria**, a cargo de Angélica María Ramírez Beltrán y Felipe Romero Perdomo, representantes de Agrosavia. La presentación destacó la importancia de identificar y adaptar mejores prácticas internacionales que fortalezcan los sistemas de innovación en el contexto colombiano.
2. **Control de plagas y malezas**, una iniciativa liderada por la Alcaldía Municipal de Sibundoy, que expuso estrategias locales para enfrentar estos retos comunes en la producción agropecuaria.
3. **Gestión agropecuaria segura con fotografía aérea**, presentada por OICR Estudio de Fotografía, mostró cómo el uso de tecnología aérea puede apoyar la planificación y el monitoreo de predios agrícolas, mejorando la toma de decisiones en el campo.

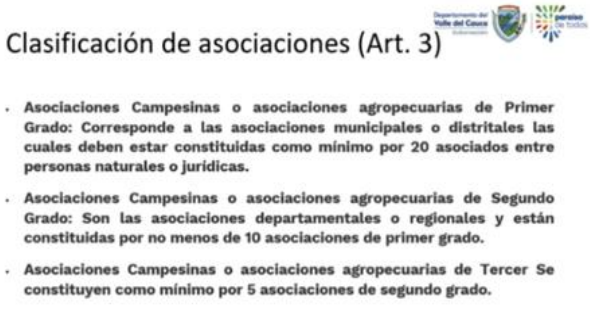
Adicionalmente, Leonardo Fabio Suárez López, abogado y contratista de la Secretaría de Cultura departamental, explicó los alcances de la Ley 2219 de 2022, la cual regula la creación y el registro de asociaciones campesinas y agropecuarias en Colombia. Esta normativa establece un marco jurídico para asociaciones de primer, segundo y tercer grado, orientado a fortalecer la participación ciudadana y promover el desarrollo rural. Suárez resaltó que las asociaciones de primer grado deben estar conformadas por al menos 20 miembros, mientras que las de segundo grado deben agrupar un mínimo de 10

asociaciones de primer grado. También subrayó la importancia de contar con estatutos bien estructurados y fomentar la disciplina organizativa como elementos clave para la sostenibilidad de estos procesos asociativos.









7. **Apoyo administrativo en el cargue de información en las plataformas públicas, formulación de proyectos, recepción y remisión de oficios y manejo de archivo.**

Durante el periodo comprendido entre el 23 de mayo al 27 de junio, se presentó apoyo en diversas áreas clave de la gestión administrativa, garantizando el buen flujo de información y la correcta ejecución de tareas, tal como se describe a continuación:

- **Recepción y Remisión de Oficios:** Se gestiono la recepción y remisión de oficios, asegurando que todos los documentos fueran administrativos de manera eficiente. Esto incluyo la organización, clasificación y él envió oportuno de correspondencia oficial a las partes correspondientes, siguiendo los procedimientos establecidos para cada tipo de comunicación.



Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024 - 2027

UMATA

171-16-01
Caicedonia, Valle del Cauca 17 de junio del 2025

Doctor.
Esteban Cadena Vinueza
M.V. Profesional Especializado - Seccional Valle
Ica-Oficina Local Tuluá

Referencia: Solicitud de vacunación contra Encefalitis Equina Venezolana.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera atenta el apoyo del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA para la vacunación con el biológico contra la Encefalitis Equina Venezolana (EEV) en el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.

Dado que nuestra región cuenta con una población equina significativa y está expuesta a factores de riesgo que podrían favorecer la propagación de esta enfermedad viral, consideramos de vital importancia implementar medidas de prevención que garanticen la sanidad animal y la salud pública. La vacunación es una herramienta fundamental para evitar brotes de EEV, los cuales pueden generar graves afectaciones tanto económicas como epidemiológicas.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo, y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o procedimiento necesario para coordinar dicha jornada de vacunación en nuestro municipio.

Cordialmente;

JUAN DAVID GÓMEZ GUTIERREZ
Profesional especializado
Director UMATA
E-mail: umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
Contacto: 602-2164614

Proyecto y elaboro: Juan David Gómez Gutiérrez, Director UMATA

Carrera 16 # 3-03 Casa Campesina
Caicedonia Vale
Teléfono (602) 2164614
umatacaicedonia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co



Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Duque
Alcaldesa 2024-2027

Caicedonia Valle del Cauca, junio 17 de 2025

Doctora
XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA

Administrador de Empresas
LEANDRO SOTO HERNANDEZ

Administrador Agropecuario
JUAN DAVID GÓMEZ GUTIERREZ

Asunto: Invitación a mesa de trabajo

En nombre de la doctora Liliana Fernández Duque, alcaldesa municipal de Caicedonia, tenemos el gusto de invitarle a participar en una mesa de trabajo que se llevará a cabo el próximo 24 de junio de 2025 a las 2:00 p.m. en el despacho de la Alcaldesa.

Este espacio contará con la presencia del doctor Raúl Giraldo Rivas, Subdirector Técnico de Seguridad Alimentaria, y tiene como propósito dialogar y tomar decisiones conjuntas en torno a las estrategias necesarias para gestionar recursos que permitan avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida y productividad de nuestros campesinos.

Asimismo, contaremos con la participación del Director de la UMATA y representantes de grupos de agricultores del municipio, quienes expondrán directamente sus necesidades, propuestas y expectativas frente al desarrollo rural de nuestra región.

Su presencia y valioso aporte serán fundamentales para seguir articulando esfuerzos institucionales en pro del bienestar del campo caicedonita.

Agradecemos de antemano su atención y compromiso con esta causa.

Atentamente,

Liliana Fernández Duque
Alcaldesa Municipal
Caicedonia – Valle del Cauca

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 (602) 2164615
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

- **Manejo de Archivos:** Se realizo la organización, clasificación y mantenimiento de archivo, tanto físicos como digitales, siguiendo los lineamientos establecidos. Esto garantizo un acceso rápido y eficiente a la información almacenada, facilitando su consulta y conservación conforme a las normativas vigentes.

- **Gestión de Documentación de invitación 120-2025:** Se brindo apoyo al supervisor con el Acta de Evaluación correspondiente al proceso de la invitación 120-2025, siguiendo los procedimientos establecidos y presentando la documentación a la oficina Jurídica.

 Descripción del proceso:

 - ✓ **Descarga de Documentos:** Se procedió a descargar los documentos del proponente que se encuentran disponibles en el sistema SECOP II. Estos documentos son esenciales para la evaluación del proceso.
 - ✓ **Impresión de Documentos:** Una vez descargados los documentos, se imprimieron para facilitar su revisión y análisis en el proceso de evaluación.
 - ✓ **Apoyo en la elaboración del Acta de Evaluación:** Con los documentos impresos y foliados, se brindó apoyo en la elaboración del Acta de Evaluación, la cual resume y detalla la revisión de los

documentos presentados por el proponente, conforme a los criterios establecidos en la invitación.

- ✓ **Presentación a la Oficina Jurídica:** Finalmente, y siguiendo las indicaciones del supervisor, el Acta de Evaluación fue entregada a la Oficina Jurídica para su revisión y validación, conforme al procedimiento correspondiente.

Este proceso de gestión documental se realizó conforme a los procedimientos establecidos, garantizando la correcta evolución de los documentos del proponente y su presentación oportuna a la Oficina Jurídica.



Alcaldía Municipal de Caicedonia

ACTA DE EVALUACIÓN INVITACION PÚBLICA N° 120 de 2025

En Caicedonia, Valle del Cauca el día 05 de mayo de 2025, procedió el Comité de Contratación integrado por **ALEXANDER ACOSTA GUERRERO**, Secretario de Hacienda, **JUAN DAVID GÓMEZ GUTIÉRREZ** Director de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria "UMATA" y con el apoyo de la Doctora **XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA** Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario, a evaluar el precio de las propuestas presentadas así:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
ONG CORPORACION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL VALLE – AGRONORTE, identificado con NIT número **821002650-5.**	$ 4.999.500

Para lo anterior, se dará aplicación al Art. 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015, Numeral 4: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente. Numeral 7: En caso de empate, la Entidad Estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

En caso de empate, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Que *"En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".*

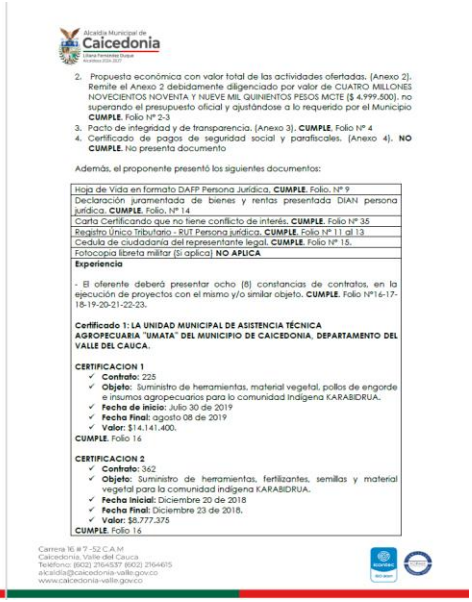
Objeto: Realizar el suministro de semillas de hortalizas y aromáticas para el establecimiento de huertas urbanas y fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria del Municipio de Caicedonia.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones se procede a evaluar la primera propuesta de menor precio, que es la presentada por **ONG CORPORACION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL VALLE – AGRONORTE**, identificado con NIT número **821002650-5**, por valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 4.999.500)**

Evaluación Comité:

1. Oficio remisorio de la propuesta. (Anexo 1). **CUMPLE.** Folio N° 1

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 (602) 2164615
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co



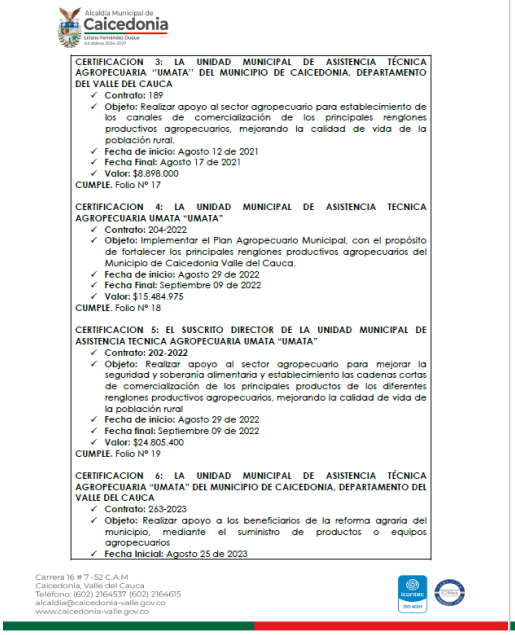
Alcaldía Municipal de Caicedonia

2. Propuesta económica con valor total de las actividades ofertadas. (Anexo 2). Remite el Anexo 2 debidamente diligenciado por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 4.999.500). no superando el presupuesto oficial y ajustándose a lo requerido por el Municipio **CUMPLE.** Folio N° 2-3
3. Pacto de integridad y de transparencia. (Anexo 3). **CUMPLE.** Folio N° 4
4. Certificado de pagos de seguridad social y parafiscales. (Anexo 4). **NO CUMPLE.** No presenta documento

Además, el proponente presentó los siguientes documentos:

Hoja de Vida en formato DAFP Persona Jurídica. **CUMPLE.** Folio. N° 9
Declaración juramentada de bienes y rentas presentada DIAN persona jurídica. **CUMPLE.** Folio. N° 14
Carta Certificando que no tiene conflicto de interés. **CUMPLE.** Folio N° 35
Registro Único Tributario - RUT Persona jurídica. **CUMPLE.** Folio N° 11 al 13
Cedula de ciudadanía del representante legal. **CUMPLE.** Folio N° 15.
Fotocopia libreta militar (Si aplica) **NO APLICA**
Experiencia - El oferente deberá presentar ocho (8) constancias de contratos, en la ejecución de proyectos con el mismo y/o similar objeto. **CUMPLE.** Folio N°16-17-18-19-20-21-22-23. **Certificado 1: LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.** **CERTIFICACION 1** ✓ **Contrato:** 225 ✓ **Objeto:** Suministro de herramientas, material vegetal, pollos de engorde e insumos agropecuarios para la comunidad indígena KARABIDRUA. ✓ **Fecha de inicio:** Julio 30 de 2019 ✓ **Fecha Final:** agosto 08 de 2019 ✓ **Valor:** $14.141.400. **CUMPLE.** Folio 16 **CERTIFICACION 2** ✓ **Contrato:** 362 ✓ **Objeto:** Suministro de herramientas, fertilizantes, semillas y material vegetal para la comunidad indígena KARABIDRUA. ✓ **Fecha Inicial:** Diciembre 20 de 2018 ✓ **Fecha Final:** Diciembre 23 de 2018. ✓ **Valor:** $8.777.375 **CUMPLE.** Folio 16

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 (602) 2164615
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co



Alcaldía Municipal de Caicedonia

CERTIFICACION 3: LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- ✓ **Contrato:** 189
- ✓ **Objeto:** Realizar apoyo al sector agropecuario para establecimiento de los canales de comercialización de los principales renglones productivos agropecuarios, mejorando la calidad de vida de la población rural.
- ✓ **Fecha de inicio:** Agosto 12 de 2021
- ✓ **Fecha Final:** Agosto 17 de 2021
- ✓ **Valor:** $8.898.000

CUMPLE. Folio N° 17

CERTIFICACION 4: LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA "UMATA"
- ✓ **Contrato:** 204-2022
- ✓ **Objeto:** Implementar el Plan Agropecuario Municipal, con el propósito de fortalecer los principales renglones productivos agropecuarios del Municipio de Caicedonia Valle del Cauca.
- ✓ **Fecha de inicio:** Agosto 29 de 2022
- ✓ **Fecha Final:** Septiembre 09 de 2022
- ✓ **Valor:** $15.484.975

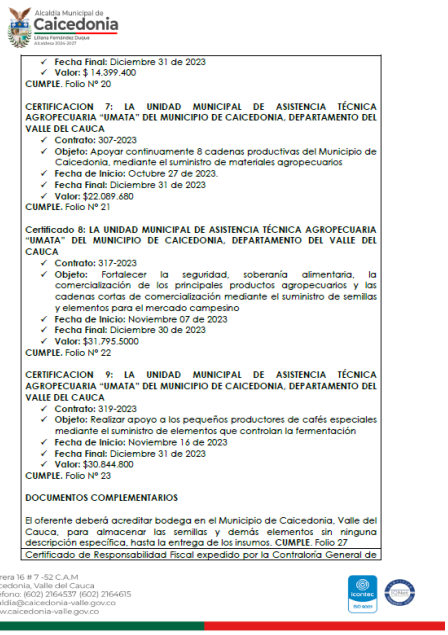
CUMPLE. Folio N° 18

CERTIFICACION 5: EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA UMATA "UMATA"
- ✓ **Contrato: 202-2022**
- ✓ **Objeto:** Realizar apoyo al sector agropecuario para mejorar la seguridad y soberanía alimentaria y establecimiento las cadenas cortas de comercialización de los principales productos de los diferentes renglones productivos agropecuarios, mejorando la calidad de vida de la población rural
- ✓ **Fecha de inicio:** Agosto 29 de 2022
- ✓ **Fecha final:** Septiembre 09 de 2022
- ✓ **Valor:** $24.805.400

CUMPLE. Folio N° 19

CERTIFICACION 6: LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- ✓ **Contrato:** 263-2023
- ✓ **Objeto:** Realizar apoyo a los beneficiarios de la reforma agraria del municipio, mediante el suministro de productos o equipos agropecuarios
- ✓ **Fecha Inicial:** Agosto 25 de 2023

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 (602) 2164615
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co



Alcaldía Municipal de Caicedonia

- ✓ **Fecha Final:** Diciembre 31 de 2023
- ✓ **Valor:** $ 14.399.400

CUMPLE. Folio N° 20

CERTIFICACION 7: LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- ✓ **Contrato:** 307-2023
- ✓ **Objeto:** Apoyar continuamente 8 cadenas productivas del Municipio de Caicedonia, mediante el suministro de materiales agropecuarios
- ✓ **Fecha de Inicio:** Octubre 27 de 2023.
- ✓ **Fecha Final:** Diciembre 31 de 2023
- ✓ **Valor:** $22.089.680

CUMPLE. Folio N° 21

Certificado 8: LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- ✓ **Contrato:** 317-2023
- ✓ **Objeto:** Fortalecer la seguridad, soberanía alimentaria, la comercialización de los principales productos agropecuarios y las cadenas cortas de comercialización mediante el suministro de semillas y elementos para el mercado campesino
- ✓ **Fecha de Inicio:** Noviembre 07 de 2023
- ✓ **Fecha Final:** Diciembre 30 de 2023
- ✓ **Valor:** $31.795.5000

CUMPLE. Folio N° 22

CERTIFICACION 9: LA UNIDAD MUNICIPAL DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA "UMATA" DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- ✓ **Contrato:** 319-2023
- ✓ **Objeto:** Realizar apoyo a los pequeños productores de cafés especiales mediante el suministro de elementos que controlan la fermentación
- ✓ **Fecha de Inicio:** Noviembre 16 de 2023
- ✓ **Fecha Final:** Diciembre 31 de 2023
- ✓ **Valor:** $30.844.800

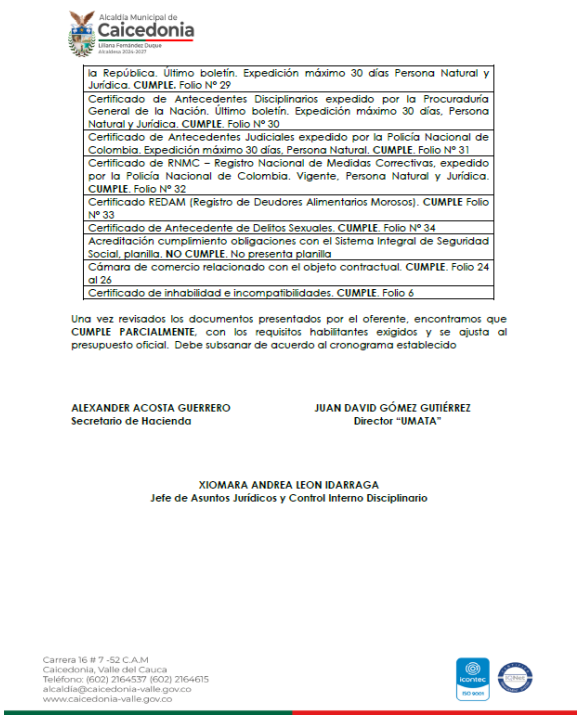
CUMPLE. Folio N° 23

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

El oferente deberá acreditar bodega en el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, para almacenar las semillas y demás elementos sin ninguna descripción específica, hasta la entrega de los insumos. **CUMPLE.** Folio 27

Certificado de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 (602) 2164615
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co



Alcaldía Municipal de Caicedonia
Liliana Fernández Daza
Alcaldesa 2024-2027

la República. Último boletín. Expedición máximo 30 días Persona Natural y Jurídica. **CUMPLE.** Folio Nº 29
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Último boletín. Expedición máximo 30 días, Persona Natural y Jurídica. **CUMPLE.** Folio Nº 30
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Expedición máximo 30 días, Persona Natural. **CUMPLE.** Folio Nº 31
Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Vigente, Persona Natural y Jurídica. **CUMPLE.** Folio Nº 32
Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos). **CUMPLE** Folio Nº 33
Certificado de Antecedente de Delitos Sexuales. **CUMPLE.** Folio Nº 34
Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, planilla. **NO CUMPLE.** No presenta planilla
Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. **CUMPLE.** Folio 24 al 26
Certificado de inhabilidad e incompatibilidades. **CUMPLE.** Folio 6

Una vez revisados los documentos presentados por el oferente, encontramos que **CUMPLE PARCIALMENTE**, con los requisitos habilitantes exigidos y se ajusta al presupuesto oficial. Debe subsanar de acuerdo al cronograma establecido

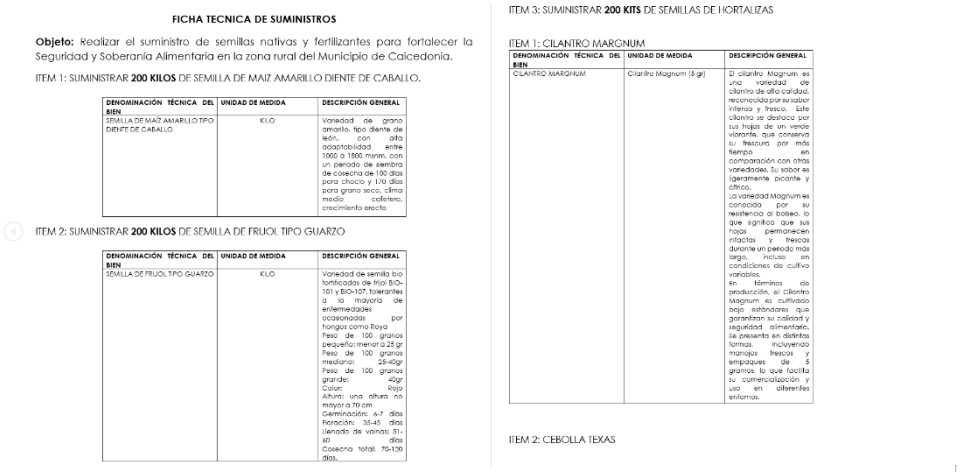
ALEXANDER ACOSTA GUERRERO
Secretario de Hacienda

JUAN DAVID GÓMEZ GUTIÉRREZ
Director "UMATA"

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario

Carrera 16 # 7 -52 C.A.M
Caicedonia, Valle del Cauca
Teléfono: (602) 2164537 (602) 2164615
alcaldia@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co

- **Apoyo en la elaboración del Anexo Técnico de Proyectos:** Se brindo apoyo en la elaboración del anexo técnico del proyecto **Realizar el suministro de semillas nativas y fertilizantes para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria en la zona rural del Municipio de Caicedonia.** Contribuyendo a la redacción, organización y estructuración de la información técnica necesaria para la correcta presentación de estos proyectos.



FICHA TECNICA DE SUMINISTROS

Objeto: Realizar el suministro de semillas nativas y fertilizantes para fortalecer la Seguridad y Soberanía Alimentaria en la zona rural del Municipio de Caicedonia.

ITEM 1: SUMINISTRAR **200 KILOS** DE SEMILLA DE MAIZ AMARILLO DIENTE DE CABALLO.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO TIPO DIENTE DE CABALLO	KILO	Variedad de grano amarillo, tipo diente de león, con alta adaptabilidad entre 1000 a 1800 msnm, con un periodo de siembra de cosecha de 100 días para chocho y 170 días para grano seco, clima medio cafetero, crecimiento erecto

ITEM 2: SUMINISTRAR **200 KILOS** DE SEMILLA DE FRIJOL TIPO GUARZO

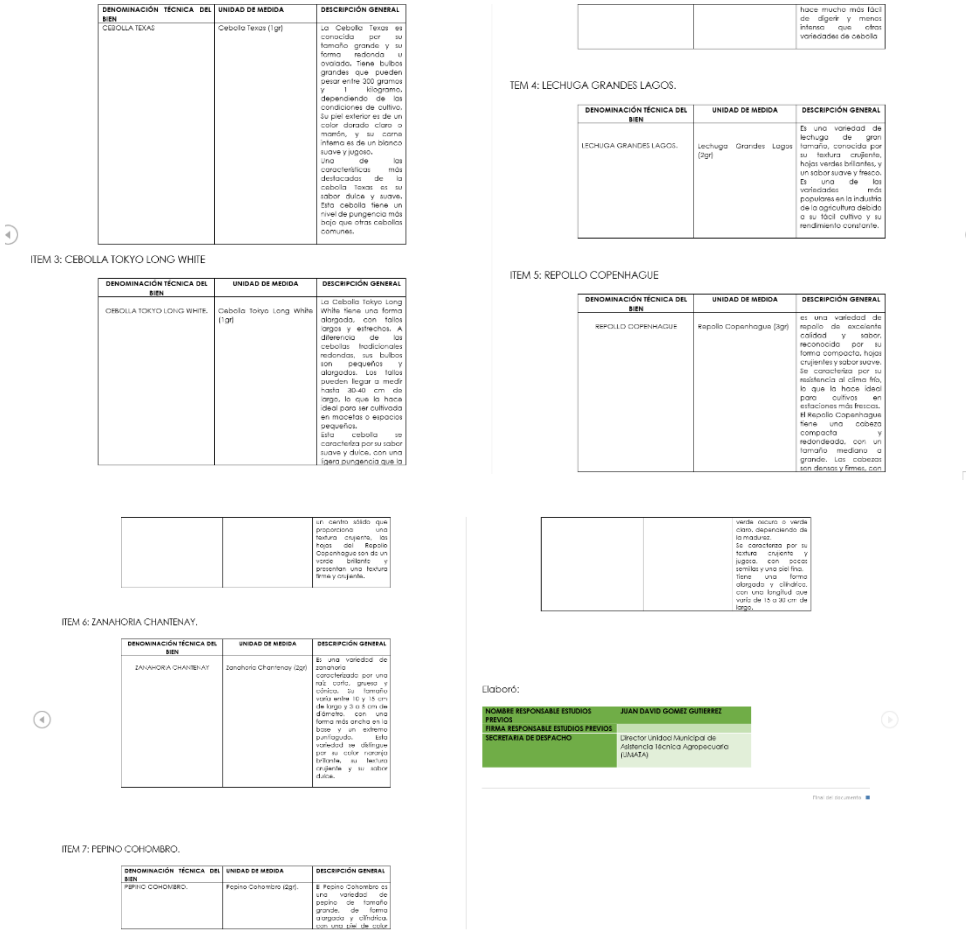
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
SEMILLA DE FRIJOL TIPO GUARZO	KILO	Variedad de semilla bio fortificados de frijol BIO-101 y BIO-107, tolerantes a la mayoría de enfermedades ocasionadas por hongos como Roya Peso de 100 granos pequeños: menor a 25 gr Peso de 100 granos medianos: 25-40gr Peso de 100 granos grandes: 40gr Color: Rojo Altura: una altura no mayor a 70 cm Germinación: 6-7 días Floración: 35-45 días Llenado de vainas: 51-60 días Cosecha total: 70-130 días.

ITEM 3: SUMINISTRAR **200 KITS** DE SEMILLAS DE HORTALIZAS

ITEM 1: CILANTRO MAGNUM

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
CILANTRO MAGNUM	Cilantro Magnum (5 gr)	El cilantro Magnum es una variedad de cilantro de alta calidad, reconocida por su sabor intenso y fresco. Este cilantro se destaca por sus hojas de un verde vibrante, que conserva su frescura por más tiempo en comparación con otras variedades. Su sabor es ligeramente picante y cítrico. La variedad Magnum es conocida por su resistencia al bolteo, lo que significa que sus hojas permanecen intactas y frescas durante un período más largo, incluso en condiciones de cultivo variables. En términos de producción, el cilantro Magnum es cultivado bajo estándares que garantizan su calidad y seguridad alimentaria. Se presenta en distintas formas, incluyendo manojos frescos y empaques de 5 gramos, lo que facilita su comercialización y uso en diferentes entornos.

ITEM 2: CEBOLLA TEXAS



DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
CEBOLLA TEXAS	Cebolla Texas (1gr)	La Cebolla Texas es conocida por su tamaño grande y su forma redonda u ovalada. Tiene bulbos grandes que pueden pesar entre 300 gramos y 1 kilogramo, dependiendo de las condiciones de cultivo. Su piel exterior es de un color dorado claro o marrón, y su carne interna es de un blanco suave y jugoso. Una de las características más destacadas de la cebolla Texas es su sabor dulce y suave. Esta cebolla tiene un nivel de pungencia más bajo que otras cebollas comunes.

ITEM 3: CEBOLLA TOKYO LONG WHITE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
CEBOLLA TOKYO LONG WHITE.	Cebolla Tokyo Long White (1gr)	La Cebolla Tokyo Long White tiene una forma alargada, con tallos largos y estrechos. A diferencia de las cebollas tradicionales redondas, sus bulbos son pequeños y alargados. Los tallos pueden llegar a medir hasta 30-40 cm de largo, lo que la hace ideal para ser cultivada en macetas o espacios pequeños. Esta cebolla se caracteriza por su sabor suave y dulce, con una ligera pungencia que la hace mucho más fácil de digerir y menos intensa que otras variedades de cebolla

TEM 4: LECHUGA GRANDES LAGOS.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
LECHUGA GRANDES LAGOS.	Lechuga Grandes Lagos (2gr)	Es una variedad de lechuga de gran tamaño, conocida por su textura crujiente, hojas verdes brillantes, y un sabor suave y fresco. Es una de las variedades más populares en la industria de la agricultura debido a su fácil cultivo y su rendimiento constante.

ITEM 5: REPOLLO COPENHAGUE

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
REPOLLO COPENHAGUE	Repollo Copenhague (3gr)	es una variedad de repollo de excelente calidad y sabor, reconocida por su forma compacta, hojas crujientes y sabor suave. Se caracteriza por su resistencia al clima frío, lo que lo hace ideal para cultivos en estaciones más frescas. El Repollo Copenhague tiene una cabeza compacta y redondeada, con un tamaño mediano a grande. Las cabezas son densas y firmes, con

		un centro sólido que proporciona una textura crujiente. las hojas del Repollo Copenhague son de un verde brillante y presentan una textura firme y crujiente.

ITEM 6: ZANAHORIA CHANTENAY.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
ZANAHORIA CHANTENAY	Zanahoria Chantenay (2gr)	Es una variedad de zanahoria caracterizada por una raíz corta, gruesa y cónica. Su tamaño varía entre 10 y 15 cm de largo y 3 a 5 cm de diámetro, con una forma más ancha en la base y un extremo puntiagudo. Esta variedad se distingue por su color naranja brillante, su textura crujiente y su sabor dulce.

ITEM 7: PEPINO COHOMBRO.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
PEPINO COHOMBRO.	Pepino Cohombro (2gr).	El Pepino Cohombro es una variedad de pepino de tamaño grande, de forma alargada y cilíndrica, con una piel de color

		verde oscuro o verde claro, dependiendo de la madurez. Se caracteriza por su textura crujiente y jugosa, con pocas semillas y una piel fina. Tiene una forma alargada y cilíndrica, con una longitud que varía de 15 a 30 cm de largo.

Elaboró:

NOMBRE RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS	JUAN DAVID GOMEZ GUTIERREZ
FIRMA RESPONSABLE ESTUDIOS PREVIOS	
SECRETARIA DE DESPACHO	Director Unidad Municipal de Asistencia técnica Agropecuaria (UMATA)

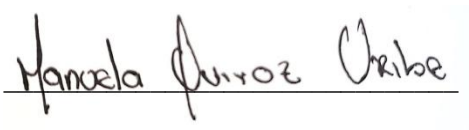
Este conjunto de actividades permitió contribuir de manera significativa a la mejora en la organización administrativa y a la eficiencia operativa de los procesos relacionados con la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria.

INFORMACION FINANCIERA:

ACTA NUMERO	VALOR INICIAL	ADICION	VALOR EJECUCION	SALDO
003	$11.940.000	0	$2.985.000	$0

DOCUMENTOS ANEXOS:

Adjunto la planilla de pago de Aporte Pensión, Aporte Salud, Aporte Riesgos.



CONTRATISTA.

MANUELA QUIROZ URIBE

C.C 1006373374.